



REGION	AÑO	INSPECCIÓN	EMPRESA	ESTADO							ACTIVID.	TIPO	Nº TRABJS.	FECHA (*)	INICIO	TÉRMINO
				APROBADA	PRORROGA (DÍAS)	BUENOS OFICIOS (ART. 374. BIS*)	NO SE HIZO EFECTIVA	INICIADA	TERMINADA	DÍAS DE DURACIÓN						
										ECONÓMICA	ORGANIZAC.	INVOL.	APROBACIÓN	DÍA	DÍA	
8	2008	CONCEPCION	GRUPO TECNICO S.A.					X								
13	2009	STGO.SUR	CERAMICA ESPEJO LTDA.			C.NEG		X								
9	2010	TEMUCO	COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A. (C.T.R. S.A.)					X								
13	2010	MAIPU	THYSSENKRPP ACEROS Y SERVICIOS S.A.			C.NEG		X								
13	2010	STGO.NORTE	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PRATTO LTDA.			EMP		X								
13	2010	STGO.SUR OTE.	INYECA S.A.			C.NEG		X								
1	2010	IQUIQUE	SOCIEDAD PORTUARIA PATACHE S.A.					X								
13	2010	STGO.SUR OTE.	G4S SECURITY SERVICES REGIONES S.A.			EMP		X								
9	2010	TEMUCO	SUPER 10 S.A.			C.NEG		X								
13	2010	PROVIDENCIA	CORPORACION DE SALUD LABORAL DE LA C.CH.C.	X	10	EMP										
2	2010	CALAMA	LIEBHERR MINING CHILE LTDA.	X		EMP										
13	2010	STGO.PONIENTE	VRG LINHAS (SIC) AEREAS S.A. AGENCIA EN CHILE	X		C.NEG										

(*) ORIGEN ACTUACION DEL ART. 374, BIS, C.T.: COMISIÓN NEGOCIADORA (C.NEG.); EMPLEADOR (EMP.), LAS PARTES (PART.) Y SOLICITADA NO EFECTUADA ("XX")

(*) ART. 374. ... (LA HUELGA) DEBERÁ HACERSE EFECTIVA AL INICIO DE LA RESPECTIVA JORNADAS DEL TERCER DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

(*) ART. 312 CUANDO UN PLAZO DE DÍAS VENCIERE EN SABADO, DOMINGO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO HASTA EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL.

RESUMEN HUELGAS APROBADAS		
	CANT.	TRABAJ.
SEGUN INFORME ANTERIOR	3	90
DESPUES DE INFORME ANTERIOR		
PROCESO DE NEGOCIACIÓN TERMINADO		
TOTAL	3	90

RESUMEN HUELGAS INICIADAS		
	CANT.	TRABAJ.
SEGUN INFORME ANTERIOR	9	422
DESPUES DE INFORME ANTERIOR		
CONCLUIDAS A CONTAR DE INFORME ANTERIOR		
TOTAL AL DIA DE HOY	9	422

SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFE DIVISION RELACIONES LABORALES